



Mi Universidad

Mapa conceptual

Nombre del Alumno: *Jessica Isela Ramón Álvarez*

Tema: *Naturaleza Jurídica De Las Instituciones De Salud Y La Prestación De Los Servicios De Salud*

Docente: *Monica Elizabeth Culebro Gomez*

Parcial: *Iro*

Nombre de la Materia: *Aspectos legales en organizaciones de atención medica*

Nombre del posgrado: *Maestría en administración de sistema de salud*

Cuatrimestre: *2do*

Villahermosa. Tabasco. Febrero Del 2023

NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Que es

Son organismos públicos descentralizados, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, han sido creados por ley o por decreto y poseen personalidad jurídica y patrimonio propios.

Instituciones Privadas

Que incluye

Los prestadores de servicios de medicina alternativa, que operan de forma independiente de los servicios prestados por el Estado.

Instituciones Públicas

Que asumió

La responsabilidad de atender a la población "no derechohabiente". Está constituido por el IMSS, ISSSTE, BIENESTAR, SEDENA, PEMEX, SEMAR.

Que ofrece

- Seguro de riesgo de trabajo
- Seguro de invalidez
- Seguro de vida
- Prestaciones sociales

Desconcentrados características

Son

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Lo conforma

- Dirección general de medicamentos
- Dirección general de control sanitario
- Dirección de salud ambiental

Que realiza

Tiene atribuciones para recibir quejas, investigar presuntas irregularidades en la prestación de servicios médicos

Constitución administración y mantenimiento.

Que es

La autorización sanitaria es el acto administrativo en el cual la autoridad competente, permite a una persona la realización de actividades relacionadas con la salud humana.

Quien lo otorga

La Secretaría y por los gobiernos de las entidades federativas.

Requieren de licencia

- Los establecimientos
- Las unidades móviles

Obligatoriedad de colaborar con las autoridades

Para quien comprende

Para el caso de los hospitales ya sean públicos, sociales o privados el Reglamento de la Lev General de Salud sobre

Artículos que lo rigen

91.- Los certificados de defunción y muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento

92.- En el caso de muerte violenta o presuntamente vinculada a la comisión de hechos ilícitos.

19.- Notificar al Ministerio Público y, en los casos en que se les requieran servicios de atención médica para personas con lesiones

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Que es

Aquella acción o conjunto de ellas, prestados por proveedores sanitarios, conducentes a mejorar el estado de salud de un individuo o comunidad.

Disposiciones comunes

Se constituye

Con la finalidad de cumplir con los propósitos del derecho a la protección de la salud garantizado por la Constitución

Quien lo regula

La Ley de Planeación. Pretende armonizar los programas de servicios de salud que realice el gobierno federal

Como se integra

Entidad del Sector Salud

Entidad federativa

Sector social o privado

Los recursos humanos

Que es

El conjunto de individuos que reciben algún tipo de entrenamiento para ejecutar tarea relacionada con la producción de servicios de salud

Publicidad

Artículos que la regulan

16. La publicidad de informará al público sobre el tipo, características y finalidades de los servicios de que se trate

17. No podrá ofrecer técnicas y tratamientos preventivos, curativos o rehabilitatorios de carácter médico

La vigilancia

Función

Ayudar a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias y cuando encuentran irregularidades lo harán del conocimiento de las autoridades sanitarias competentes.

Autoridades competentes

La Secretaría de Salud tendrá a su cargo la operación de los servicios de sanidad internacional

Procedimiento

La Secretaría de Salud deberá notificar a la OMS y a la Secretaría de Gobernación las medidas adoptadas por motivos sanitarios.

Medidas de seguridad

Que es

Las disposiciones que dicte la autoridad sanitaria competente, de conformidad con los preceptos de esta Ley y demás disposiciones aplicables

Por lo cual

Las violaciones a los preceptos de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones que emanen de ella, serán sancionadas

Podría ser

Amonestación con apercibimiento

Clausura temporal o definitiva

Arresto hasta por treinta y seis horas.

BIBLIOGRAFÍA

- Libro de Aspectos legales en la organización de atención médica.UDS
- https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2019-01/res-OMSC-0584-13.pdf
- Lugo Garfias, María Elena. El derecho a la salud en México. problemas de su fundamentación. CNDH, México, 2015.
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462755&fecha=28/11/201